CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA.LTDA.

MANTA, dieciocho de Agosto del dos mil quince

Señor(a) MUÑOZ MACIAS KARLOS EDUARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA.LTDA., otorgada el día dieciocho de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) QUINTO del Cantón MANTA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

MUÑOZ MACIAS KARLOS EDUARDO

MUÑOZ DELGADO FRANCISCO RAMON

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MUÑOZ MACIAS KARLOS EDUARDO

GERENTE GENERAL CEDULA: 1305963165

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151308005D04873

Factura No.: 001-002-000008104

En la ciudad de MANTA, el día de hoy dieciocho de Agosto del dos mil quince; ante mí DOCTOR DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA, Notario(a) QUINTO DEL CANTÓN MANTA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MUÑOZ MACIAS KARLOS EDUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1305963165 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MANTA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.









130596316-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado AGO 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



